



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

12371 *Anuncio aprobación inicial de la modificación puntual número 89 de las Normas Subsidiarias*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento, en sesión plenaria de día 14 de junio de 2013, la modificación de las normas subsidiarias (documento núm. 20) del término municipal de Santanyí, que incluye la modificación puntual núm. 89 consistente en el cambio de calificación urbanística de terrenos colindantes con el cementerio de Alqueria Blanca y Calonge, ubicados en la parcela 173 del polígono 8 de este término municipal, para la ampliación del sistema general en suelo rústico de equipamiento comunitario destinado a cementerio, y disponer de un edificio destinado a tanatorio municipal con las correspondientes zonas de acceso, aparcamiento y espacios libres anexos.

Según dispone el artículo 7bis.2 de la Ley 4/2008, de 14 de mayo, de medidas urgentes para un desarrollo territorial sostenible, la aprobación inicial implica la suspensión del otorgamiento de licencias en el suelo objeto de la modificación del planeamiento, excepto los supuestos previstos legalmente.

Según dispone el artículo 128 del Reglamento de planeamiento urbanístico, aprobada por RD 2159/1978 de 23 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOIB, en uno de los periódicos de más tirada de las Illes Balears y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el cual cualquier persona interesada podrá consultar la documentación en horario de oficina y días hábiles en las dependencias municipales y en la página web del Ayuntamiento <http://www.ajsantanyi.net/>. Durante el mismo periodo se podrán formular las alegaciones pertinentes.

Santanyí, 25 de junio de 2013

El secretario

Pedro Herrero Moya

